



CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN (ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO -CPACA) INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, CENTRO ZONAL JORDÁN REGIONAL TOLIMA – DEFENSORÍA 12 DE PROTECCIÓN

A los veintinueve (29) días del mes de Julio de dos mil veinticuatro (2024), la defensoría 12 de familia del Instituto colombiano de Bienestar Familiar Regional Tolima Centro zonal Jordán de la ciudad de Ibagué, en aplicación del inciso segundo del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -CPACA, procede a citar al señor SERGIO ANDRES GARCIA BETANCOURT, para que se notifique del siguiente acto administrativo:

Acto Administrativo:	Auto de Apertura
Fecha de Expedición:	16 De Julio De 2024
Asunto:	Auto por medio del cual se apertura la Solicitud de Inscripción en el REDAM
Expedida por:	Defensoría 12 De familia Centro Zonal Jordán de la ciudad de Ibagué Tolima

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la citación para notificación personal prevista en el artículo 68 del CPACA, en virtud del inciso segundo del mismo artículo, y atendiendo las directrices impartidas por la ley y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se publica la presente citación por un término de cinco (5) días contados a partir del primero (01) de Agosto de 2024 en la página web del Instituto Colombiano De bienestar Familiar en el espacio de notificaciones judiciales. Para efectos de la notificación, se solicita al citado SERGIO ANDRES GARCIA BETANCOURT, enviar un correo a la dirección Luis.sanchez@icbf.gov.co manifestando expresamente la aceptación para recibir la notificación por medio digital y/o adjuntar su dirección de residencia,

Certifico que la presente citación se publica en la página de internet el primero (01) de Agosto de 2024, por el término de cinco (5) días hábiles. Firma del responsable de la Fijación: _____

Certifico que la presente citación se retira el ocho (08) de agosto de 2024, a las 5:00pm. Firma del responsable de la Desfijación: _____

De no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por Aviso, tal y como lo prescribe el inciso 2 del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011¹.

LUIS ORLANDO SANCHEZ BUITRAGO.
Defensor de Familia.
Cz Jordán de Ibagué -Tolima